



JOSE ARRIAGAS
UNION DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY



ANEP
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

Montevideo,

06 NOV 2014

Orden del Día

Asunto Incluido

Sesión Consejo N° 74

R.C. 74/ 121 14

VISTO: la Resolución de fecha 30 de julio de 2009, adoptada en Sesión de Consejo N° 47, relativa a la justificación de inasistencias de estudiantes del Consejo de Formación en Educación (CFE), la cual fuera comunicada por Oficio N° 5212/09;

RESULTANDO: que por el citado acto administrativo, este Consejo estableció que los estudiantes de la modalidad semipresencial del profesorado, que tengan asignadas horas docentes, podrán hacer uso del beneficio establecido en el Art. 70.11, del Estatuto del Funcionario Docente (EFD), al momento de cursar las inasistencias presenciales de dicho curso, siempre que tales instancias, junto a los restantes exámenes, no superen el tope de 30 días anuales;

CONSIDERANDO: que este Consejo entiende pertinente ampliar la aplicación del mencionado Artículo del EFD, concediendo el mismo beneficio a todos los estudiantes del CFE en cuyos REPAG (Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado) se posibilite la exoneración de exámenes mediante parciales y la obtención de las calificaciones correspondientes;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Hacer extensivo el alcance de lo dispuesto por la Resolución de fecha 30 de julio de 2009, adoptada en Sesión de Consejo N° 47, concediendo el beneficio establecido en el Art. 70.11 del EFD, a todos los estudiantes del Consejo de Formación en Educación (CFE), en cuyos REPAG (Régimen de Evaluación y Pasaje de Grado) se posibilite la exoneración de exámenes mediante parciales y la obtención de las calificaciones correspondientes.

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - Consejo de Educación Secundaria

DPTO. DE SECRETARÍA - SEC. RESOLUCIONES
VARIOS/Extensión beneficio Art 70.11 EFD a todos los estudiantes del CFE

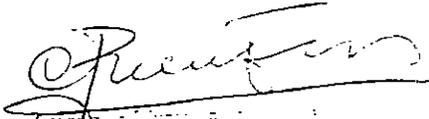
ABS/ef
06/11/2014

Librese Oficio.

Comuníquese.

Oportunamente, archívese.


Dra. Mª. Beatriz Bello
Secretaria General


Inspe. Prof. General
DIRECTORA GENERAL

SE
Emit 07/11/24 RR
S. 16